

**MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO
ORGANIZACION Y ETICA PROFESIONAL
PRIMER AÑO – Vigente a partir del 2005**

1. CONTENIDOS:

UNIDAD 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PROFESIÓN:

Inicios de la actividad profesional

La Subasta en la antigüedad: Grecia. Roma. Egipto.

Botín de guerra.

Proscripción y confiscación. España y Argentina.

UNIDAD 2: MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO

Conceptos de martillero, corredor, comisionista y mandatario

Naturaleza jurídica. Diferencia. Función Social e importancia.

La Subasta: Concepto, naturaleza jurídica, especies.

UNIDAD 3: LEY PROVINCIAL NRO. 7191 Y SUS MODIFICACIONES

Estatuto del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos (Córdoba). A)

Colegiación: conceptos y fines. Personería jurídica. B) Colegio de Martilleros Judiciales y Martilleros y Corredores Públicos de Córdoba. Su historia, organización, autoridades. Funciones. Federación Argentina de Colegios de Martilleros.

UNIDAD 4: LA MATRICULA DEL MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO

A) La matrícula y requisitos para su obtención. Condiciones habilitantes. Incompatibilidades, inhabilidades, cancelación de la matrícula. B) Matrícula del corredor. En Capital Federal y Córdoba. C) Situación jurídica de la mujer. D) Redacción de una solicitud de inscripción. Visita guiada al Colegio.

UNIDAD 5: NORMAS PREVISIONALES

Sub-Unidad 5.1. A) Ley de jubilaciones para autónomos 18.038. Breve introducción del sistema previsional argentino, su conformación e historia. B) Ley Nacional 24.241 y sus modificaciones (Sistema mixto y de reparto). Sujetos: afiliados obligatorios, voluntarios. Obligaciones. C) Contingencias sociales cubiertas: vejez, edad avanzada, invalidez, pensión por fallecimiento. Características de cada una y requisitos para su goce.

Sub-Unidad 5.2. A) Prestaciones: carácter, haber de prestaciones, jubilación ordinaria, extraordinaria, edad avanzada, pensión. Fecha a partir de la cual se devenga. Movilidad. B) Reajuste. Transformación. Acrecimiento. Suspensión. Extinción.

UNIDAD 6: DEONTOLOGIA

A) Nociones de deontología: derechos, obligaciones, facultad, prohibiciones, Ley Provincial nro. 7191. Etica Profesional (Estatuto/Ley). Reglas éticas de la Corporación de Rematadores. B) Secreto Profesional: concepto. Su violación y consecuencias en materia penal y comercial. C) Competencia desleal. D) Prohibiciones y sanciones impuestas a martilleros y corredores. Venta de bienes de su propiedad.

UNIDAD 7: RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y CORREDOR

Sub-unidad 7.1. A) Responsabilidad del martillero en la transferencia de fondo de comercio, L.N. nro. 11.867 B) Delitos en particular (Código Penal): Malversación de caudales. Cohecho. Violación de sellos y documentos. Exacciones ilegales.

Sub-unidad 7.2. A) Desobediencia a la autoridad. B) Encubrimiento. Falso testimonio. C) Ley de prehorizontalidad, Ley nro. 19.724. Responsabilidad del Martillero y Corredor.

2. BIBLIOGRAFIA:

- Estatutos del Colegio de Martilleros de Córdoba.
- Lapa: Manual de Martillero Público
- Lapa: Derecho Penal del Martillero
- Ley Provincial Nro. 7191 y sus modificaciones.